



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
77

N° INF. TECNICO
73

TRAMITADA
21/02/2011

COD_AUTENTIF:37201121-01-2011 - 3929-2010-03043469

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Trauportes Especiales

21/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 77 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2042RFE**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **73** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **LORETO SANCHEZ AROS** la cantidad de **0,67** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
73	2608	21/02/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372011221-01-2011 - 3929-2010-03043463

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: LORETO SANCHEZ AROS
 RUT EMPRESA: 16770200-7
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: THOMPSON 121 LOCAL
 N°: 8
 FONO: 232010
 CIUDAD:
 EMAIL: loretto-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1X40.- CONT OPEN TOP MSCU452963-7

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32 Tara ▶ 17 PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: MAX.LIRA,AV.CHILE,AV.LUIS B PORCEL,STA. MARIA,ROT JUAN GUILLEN,5 NORTE LOS LIBERTADORES,11-CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 21/02/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2042RFE SemiRemolque ▶ 2042RFE Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.2 Largo ▶ 17.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.25	5.50	19.40	24.10	5.25	
	2	8	12		
	0	1.30	1.30		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/02/2011 FECHA HASTA ▶ 23/02/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura
 Firma Depto. Pesaje
 COC ZARATE CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL LORETO SANCHEZ AROS

RUT EMPRESA 16770200-7

N° 8

REGIÓN XV REGIÓN

FONO 232010

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO THOMPSON 121 LOCAL

EMAIL@ loretto-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1X40.- CONT OPEN TOP MSCU452963-7

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 32

Tara ▶ 17

PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER MAX.LIRA,AV.CHILE,AV.LUIS B PORCEL,STA. MARIA,ROT JUAN GUILLEN,5 NORTE LOS LIBERTADORES,11,CH

TOTAL DE K.M 210

Fecha Aprox. Viaje 21/02/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2042RFE SemiRemolque ▶ 2042RFE Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.50

Alto ▶ 4.2

Largo ▶ 17.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.25

5.25

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5.50

19.40

24.10

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.30

1.30

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

LORETO FERNANDA SANCHEZ AROS

R.U.T

16770200-7